PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3742302 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SUMEQUIPOS

Contrato	CO1.PCCNTR.3742302
Objeto	"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos del área de automatización del CIDT vigencia 2022."
Contratista	Sumequipos
Valor Inicial del contrato	**Ocho millones trecientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos, mcte ($8.392.465).**
C.D.P (No. y fecha)	3422 del 2022-01-11
C.R.P (No. y fecha)	73522 del 2022-06-16
Póliza No. (entidad que la expide)	18-44-101082628, *Seguros del Estado.*
Plazo	Noventa (90) días.
Fecha de inicio	17/06/2022
Adición No. 1 fecha	Por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.190.000)**, con fecha 11 de julio de 2022
Valor Final del Contrato	**Nueve millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos MCTE ($ 9.582.465)**
Prorroga No.	N/A
Fecha de Terminación	16/09/2022
Supervisor	Wilmer Alexander Salinas Rangel.

Entre los suscritos **GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON** domiciliado en Barrancabermeja, identificado con la cédula de ciudadanía No. **28.161.538**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE**

APRENDIZAJE - SENA con NIT: **899.999.034-1**, en calidad de subdirectora de centro (e), debidamente facultado mediante Resolución No **1-00449 del 22 de marzo de 2023** y del cual tomó posesión mediante Acta No. **083 del 22 de marzo de 2023**, entidad domiciliada en Barrancabermeja Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, y quien, para los fines de esta contratación, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA y por la otra, **MARIA CRISTINA MARTÍNEZ BETANCUR** identificado con la cédula de ciudadanía No. **43.093.168**, actuando como representante legal de la firma **SUMEQUIPOS S.A.S.**, con **NIT: 860.000.810-1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.3742302 DE 2022** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "**Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos del área de automatización del CIDT vigencia 2022.**" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato inicial se estimó en la suma de **OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, MCTE ($8.392.465)**. Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR. 3742302 DE 2022**, hasta 16 de septiembre de 2022 contados a partir del. 17 de junio de 2022 **CUARTA:** Que el **CO1.PCCNTR.3742302 DE 2022** se le realizó una (1) **ADICIÓN** al contrato por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.190.000)**, correspondiente al mantenimiento de dos (02) compresores que incluye: cambio de aceite, limpieza del tanque, reemplazo del capacitador de arranque de ser necesario. Quedando como valor final del contrato por **NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 9.582.465) QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el supervisor **WILMER ALEXANDER SALINAS RANGEL** el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3742302 DE 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 9.582.465
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 9.582.465
VALOR EJECUTADO	$ 9.582.465
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN	FECHA	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIÓN	VALOR NETO PAGADO
077401396	331322	411266322	2022-12-15	$ 8.052.491,60	$ 599.911,00	$ 7.452.580,60
077401396	331422	411266522	2022-12-15	$ 1.529.973,40	$ -	$ 1.529.973,40
VALOR TOTAL				$ 9.582.465,00	$ 599.911,00	$ 8.982.554,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 077401396 del BANCO DE BOGOTA S. A., que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.3742302 DE 2022**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de **CUMPLIMIENTO** amparada en la póliza No. 18-44-101082628 **ANEXO 0 Y ANEXO 1** expedida por Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 16 de septiembre de 2025, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase y en el aplicativo Secop II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad

Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.

POR EL SENA

GLORIA CHIPAGRA RINCÓN
Subdirectora de Centro (e)

EL CONTRATISTA

MARIA MARTINEZ BETANCUR
Representante Legal

Wilmer Alexander Salinas Rangel.
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3742302 de 2022

Proyectó: Norma Soto Feria.
Apoyo a la Contratación de Bienes y Servicios

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodriguez - Abogado CPS